CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que, una vez revisados los documentos que integran la hoja de vida y los soportes aportados por el señor **LUIS ALFONSO YÁNEZ DE HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.777.328, se verificó su formación académica y experiencia relacionada con el objeto contractual que se indica a continuación:

Objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS, DE ORGANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL ADECUADO DESARROLLO DE LAS SESIONES, REUNIONES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN."

Formación académica: Bachiller académico, título otorgado por la Institución Educativa Liceo Caucasia, según diploma y acta de grado de diciembre de 2007.

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Y ACREDITADA

No.	Entidad / empleador	Cargo	Periodo	Experiencia relacionada
1	Efectiva EST S.A.S. (en misión para la Alcaldía de Montería)	Conserje	24/01/2023 al 23/12/2023	Apoyo operativo, cuidado, organización y atención general de instalaciones, relacionado materialmente con las actividades logísticas y de acondicionamiento requeridas por la Corporación.

Conclusión de idoneidad. Del análisis integral de la formación académica, la experiencia acreditada y su correspondencia material con las actividades a ejecutar, se concluye que el señor LUIS ALFONSO YÁNEZ DE HOYOS cuenta con la capacidad, aptitud e idoneidad necesarias para desarrollar el objeto contractual y apoyar las labores logísticas, operativas, de organización y acondicionamiento de los espacios físicos del Concejo Municipal de Montería.

La presente certificación se expide con fundamento en la verificación directa de los documentos aportados y para los fines del proceso de contratación correspondiente.

Para constancia, se firma en Montería, en el mes de septiembre de 2026.

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
Presidente
Concejo Municipal San Jerónimo de Montería